

I. CANONICOS

RESEÑA JURIDICO-CANONICA (*)

I. CARTA ENCÍCLICA

Con motivo del XXV aniversario de la Encíclica *Rerum Ecclesiae* (1), Su Santidad el Papa ha publicado una importante Encíclica acerca de las Misiones, la "Evangelii praecones", que lleva la fecha de 2 de junio de 1951 (2).

(*) En esta Reseña se recogen los diversos hechos y documentos que vieron la luz en el cuatrimestre mayo-agosto de 1951.

(1) A. A. S., 1936, pág. 65.

(2) A. A. S., 1951, pág. 497. El documento, notable en diversos puntos del mismo por sus orientaciones misionológicas, ofrece interesantes elementos a destacar desde el punto de vista canónico. Una hermosa aplicación del canon 1.350, § 2, es la afirmación solemne del Papa, del deber del misionero de buscar la salvación de las almas y no intereses particulares, aun cuando legítimos, de su nación o de su instituto religioso; ya que por encima del amor de patria y del amor al propio Instituto ha de estar el amor a la Iglesia. Notable por su carácter de Derecho público, la afirmación de que "nihil esse Sodalitati profuturum, quod Ecclesiae bono obstet", ya que las personas morales en la Iglesia tienen todas carácter público (can. 100), y, por tanto, están integradas en los entes públicos subordinados al ente social supremo. En cuanto a la formación de los misioneros, además de los cán. 589, 1364-1366, deben estudiar los futuros misioneros: doctrinas y artes indígenas, idiomas, medicina, agricultura, etnografía, historia, geografía, etc. Se insiste en la finalidad de las misiones de establecer la jerarquía indígena, confirmando lo establecido en la Carta Apostólica *Maximum illud* (A. A. S., 1919, pág. 440), en la Encíclica *Rerum Ecclesiae*, y en la Carta *Pertinenti quidem* de 9 de agosto de 1950 (A. A. S., 1950, pág. 727). Al hablar del clero indígena, es notable la insistencia del Papa a los misioneros para que no abandonen el territorio misional cuando ha sido ya confiado al clero indígena, puesto que en las misiones como en los territorios de derecho común son los religiosos un precioso auxiliar del Obispo; nueva indicación de que el Obispo no lo es sólo del clero secular, sino de todo el clero que trabaja en la comunidad diocesana. De la Acción Católica hace el Papa una bella síntesis histórica, como acaso no se encuentre en otro documento pontificio. Del apostolado seglar se establece lo siguiente: fomento de la Acción Católica, colaboradora del apostolado jerárquico del clero; un estímulo a ir lentamente completando el apostolado de los catequistas pagados por el apostolado seglar gratuito; fomentar asociaciones católicas de hombres y de mujeres, de estudiantes, de obreros y artesanos, deportivas, buscando más la calidad que el número. Admite expresamente que los miembros de la Acción Católica militen en entidades de carácter social o político, para informarlas de espíritu evangélico. En particular se recomiendan el apostolado de la educación en sus diversos grados, el de la prensa, y el de la caridad, en especial el de los leprosos. Se canoniza la institución de los misioneros seculares y se insiste grandemente en la necesidad de las obras sociales. Afirma el Papa que a la Iglesia le resulta muy útil el confiar los territorios de misión a Institutos religiosos o similares; pero advierte el inconveniente de la exclusividad, recomendando que tal como se hace en las diócesis de derecho común, acudan los diversos institutos masculinos y femeninos a trabajar en los territorios misionales, aunque estén confiados a un instituto determinado. Con ello se afirma una vez más el concepto de que el Obispo es en la diócesis el Ordinario "utriusque cleri"; en la vida interna de santificación el religioso profesa una regla; en el orden apostólico es un verdadero "cooperator ordinis episcopalis". Únicamente la incardinación a la diócesis puede dar una posición jurídica de mayor vinculación al Ordinario, como tiene en las misiones, al clero indígena secular. En teoría no veríamos dificultad en que un día sea compatible la incardinación diocesana con la profesión de una regla religiosa, aun con superior religioso distinto del Obispo, como no lo es en las misiones el que coexistan un superior eclesiástico y un superior religioso de la misión.

II. CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS

1. *Italia*.—Un Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial de 8 de mayo de 1951 (3) ha establecido una mutación en el título de la Prelatura "nilius" de Pompeya (4).

2. *Estados Unidos*.—La Jerarquía eclesiástica ha sido aumentada con la erección de una nueva provincia eclesiástica, la de Seattle (5), y cuatro nuevas diócesis, las de Greensburg (6), Dodge City (7), Juneau (8) y Yakima (9).

3. *Canadá* (10).—Han sido erigidas las dos nuevas diócesis de Santa Ana de la Pocatière (11) y San Jerónimo (12).

4. *Guatemala*.—Ha sido publicada la Bula reorganizando la Jerarquía eclesiástica en esta República (13).

(3) A. A. S., 1951, pág. 470.

(4) Hasta ahora se llamaba de la Santísima Virgen de Pompeya, por la sencilla razón de que en 1926, cuando se erigió la Prelatura, comprendía solamente el Santuario y las Obras anejas. Desde 1935 pertenece a la Prelatura todo el territorio del Municipio de Pompeya. Por esto, en adelante la Prelatura se denominará de Pompeya o de la Sma. Virgen de Pompeya.

(5) A. A. S., 1951, pág. 714. Ha sido desmembrada la provincia eclesiástica de Portland en Oregon. La antigua provincia queda constituida por la metropolitana y las diócesis de Kaker City, Boise City, Great Falls y Helena, comprendiendo los Estados de Oregon, Idaho y Montana. La diócesis de Seattle ha sido elevada a metropolitana, y tendrá como sufragáneas la diócesis de Spokane y las recientemente erigidas de Juneau y Yakima, juntamente con el Vicariato Apostólico de Alaska.

(6) A. A. S., 1951, pág. 535. En el Estado de Pennsylvania, la diócesis de Pittsburg ha sido dividida en dos, erigiendo la nueva diócesis de Greensburg, que comprenderá los condados de Armstrong, Indiana, Westmoreland y Fayette. Será sufragánea de la metropolitana de Filadelfia, con sede en la capital del Estado.

(7) A. A. S., 1951, pág. 657. En el Estado de Kansas, la diócesis de Wichita ha sido dividida en dos, al erigir la nueva diócesis de Dodge City, integrada por 28 condados, la cual será sufragánea de la metropolitana de Saint Louis, en el Estado de Missouri.

(8) A. A. S., 1951, pág. 719. En la vasta región de Alaska ha erigido la Santa Sede por primera vez una diócesis, separando su territorio del antiguo Vicariato Apostólico de Alaska, con capital en la ciudad de Juneau, cuyo territorio, por lo tanto, pasa de la jurisdicción de la S. C. de Propaganda al de la S. C. Consistorial. La parte no integrada en la nueva diócesis continuará constituyendo un Vicariato Apostólico.

(9) A. A. S., 1951, pág. 716. Con territorio separado de las diócesis de Seattle, ahora archidiócesis, y de Spokane, se ha formado esta nueva diócesis, integrada por los condados de Chelan, Kittitas, Yakima, Klickitat, Douglas Grant y Benton, todos en el Estado de Washington.

(10) Ha sido publicada la Bula de erección del Exarcado de rito ruteno de Saskatchewan (A. A. S., 1951, pág. 544), el cual estará inmediatamente sujeto a la Santa Sede, como los demás de América. Es notable la introducción de los Consultores diocesanos en esta circunscripción de Derecho oriental, así como el integrar la mensa episcopal con un impuesto, *ad instar cathedralici*, y con las colectas de los fieles. Precioso ejemplo que da la Sagrada Congregación para la Iglesia Oriental, con un sistema que muy bien podría ser aplicado, *servatis servandis*, a las diócesis latinas.

(11) Ha sido erigida esta diócesis con territorio desmembrado de la archidiócesis de Quebec. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 19 julio 1951.)

(12) Ha sido erigida esta diócesis con territorio desintegrado de las archidiócesis de Montreal y de Ottawa y de la diócesis de Mont Laurier. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 19 julio de 1951.)

(13) A. A. S., 1951, pág. 537. Conservando una sola provincia eclesiástica tendrá ahora la República una archidiócesis y seis diócesis, más una Administración Apostólica "ad nutum S. Sedis". La Bula prevé la erección en el futuro de Cabildo Catedral en cada diócesis. La partición de los bienes se establece a tenor del can. 1500. Es de notar lo que se establece para

5. *Brasil*.—Se ha publicado también la Bula de erección de la diócesis de Passo Fundo (14).

6. *Ecuador*.—Han sido modificados los límites entre los Vicariatos Apostólicos de Méndez y Gualaquiza, de Napo, de Zamora y las Prefecturas Apostólicas de Canelos y de San Miguel de Sucumbios (15).

7. *México*.—Ha sido erigida la nueva provincia eclesiástica de Vera Cruz (16).

8. *Colombia*.—Ha sido erigida la nueva Prelatura "nullius" de Betrania en el Catatumbo (17).

9. *China*.—Tres Prefecturas Apostólicas han sido elevadas a diócesis: la de Chouchih (18), la de Puchi (19) y la de Siangyan (20).

10. *Australia*.—La diócesis de Port Augusta, que tenía hasta ahora la sede en la ciudad de Peterborough, la tendrá en adelante en la de Port Pirie (21).

11. *India*.—Ha sido erigida la nueva diócesis de Sambalpur (22) y han sido modificados los límites entre la archidiócesis de Agrá y la diócesis de Ajmer (23).

el Santuario de El Señor de Esquipulas, el cual queda situado en la nueva diócesis de Zacapa a la cual pertenece, pero el Papa lo declara exento del Ordinario y sujeto a un régimen especial que se establecerá por ley particular. Nos hallamos ante un caso de las llamadas Prelaturas "quasi-nullius", desconocidas por el Código, pero ya existentes en el derecho antiguo. *Est in dioecesi, sed non est de dioecesi*. La posición es muy distinta de la de los religiosos exentos, puesto que aquí es el territorio del Santuario el que se exime de la jurisdicción del Obispo.

(14) A. A. S., 1951, pág. 541.

(15) "L'Osservatore Romano", 9 mayo 1951. Decreto de la S. C., 12 abril 1951.

(16) Se ha elevado a archidiócesis metropolitana la diócesis de Vera Cruz, asignándole como sufragáneas las diócesis de Papantla (antes sufragánea de Puebla) y de Tehuantepec (antes sufragánea de Antequera). (Cfr. "L'Osservatore Romano", 18 julio 1951.)

(17) El territorio ha sido separado en gran parte de la diócesis de Santa Marta y otra parte más reducida de la diócesis de Nueva Pamplona. La Prelatura será sufragánea de la metropolitana de Cartagena. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 11 agosto 1951.)

(18) A. A. S., 1951, pág. 712. Este territorio, situado en la parte centro meridional de la provincia de Shensi, constituía una Prefectura confiada al clero secular indígena. La nueva diócesis será sufragánea de la metropolitana de Sian. Viven en ella unos 25.000 católicos, en una población de cerca de un millón de habitantes.

(19) Hasta ahora era también una Prefectura confiada ya al clero indígena. Está situada en la parte meridional de la provincia de Hupeh; cuenta con 12 sacerdotes indígenas, unos 5.000 católicos y 765.000 habitantes. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 21-22 mayo 1951.)

(20) Situada en la parte septentrional de la provincia de Hupeh. También era Prefectura confiada al clero indígena. Viven en ella más de 20.000 católicos y su población es de millón y medio de habitantes.

(21) "L'Osservatore Romano", 4 julio 1951. Con este motivo ha sido cambiado también el nombre de la diócesis, que se llamará en adelante de Port Pirie. La diócesis, confiada al clero secular, comprende la mayor parte del territorio del Estado de Australia Meridional, cuya capital es Adelade, que a la vez es la sede metropolitana.

(22) A. A. S., 1951, pág. 660. La nueva diócesis está integrada por siete distritos civiles, que, juntamente con una parte del distrito de Sambalpur y la parte oriental del distrito de Sonpur, han sido desmembrados de la archidiócesis de Calcutta; por otros tres distritos separados de la diócesis de Ranchi, y por el distrito de Patna y las partes de los distritos de Sambalpur y Sonpur que pertenecían a la diócesis de Nagpur y han sido también separados. Ha sido confiada a los Misioneros del Verbo Divino y será sufragánea de Calcutta.

(23) Decreto de 21 de junio de 1951. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 20-21 agosto 1951.)

12. *Filipinas*.—Todavía han sido erigidas dos nuevas diócesis: las de Legaspi (24) y Sorsogón (25) y asimismo se han creado cuatro nuevas provincias eclesiásticas: las de Nueva Segovia (26), Nueva Cáceres (27), Jaro (28) y Cagayán (29).

13. *Japón*.—La Prefectura Apostólica de Kyoto ha sido elevada a diócesis (30).

14. *Sudán Anglo-egipcio*.—Ha sido elevada a Vicariato Apostólico la Prefectura Apostólica de Bahr-el-Gebel (31).

15. *Tanganyika*.—La Prefectura Apostólica de Dodoma ha sido elevada a Vicariato Apostólico (32).

16. *Uganda*.—Ha cambiado el nombre el llamado hasta ahora Vicariato Apostólico del Nilo Superior (33).

17. *Africa Ecuatorial Francesa*.—Se ha erigido la Prefectura Apostólica de Moundou (34).

18. *Africa Occidental Francesa*.—En la Costa de Marfil ha sido erigida la nueva Prefectura Apostólica de Bouaké (35).

(24) La integran las provincias civiles de Albay y de Catanduanes, pertenecientes hasta ahora a la diócesis de Nueva Cáceres. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 8 Julio 1951.)

(25) Está constituida por el territorio de las provincias civiles de Sorsogón y Masbate, pertenecientes hasta ahora a la diócesis de Nueva Cáceres. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 8 Julio 1951.)

(26) Ha sido elevada a metropolitana la diócesis de Nueva Segovia y se le han asignado como sufragáneas las diócesis de Lingayen, Tuguegarao, la Prelatura de Batanes y Babuyán, y el Vicariato de Montañosa. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 16-17 Julio 1951.)

(27) Ha sido elevada a metropolitana la diócesis de Nueva Cáceres y se le han asignado como sufragáneas las diócesis de Legaspi y Sorsogón. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 16-17 Julio 1951.)

(28) Ha sido elevada a metropolitana la diócesis de Jaro y se le han asignado como sufragáneas las diócesis de Bacolod y de Capiz. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 16-17 Julio 1951.)

(29) Ha sido elevada a metropolitana la diócesis de Cagayán y se le han asignado como sufragáneas las diócesis de Surigao y de Zamboanga, y las Prelaturas de Colabato y Sulú, de Davao y de Ozamis. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 16-17 Julio 1951.)

(30) Este territorio, situado en la parte occidental de la isla de Hondo, estaba ya confiado al clero secular. Los católicos son unos 4.000, en una población superior a los cinco millones de habitantes. Al erigir la diócesis han sido también modificados los límites con la diócesis de Osaka. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 4 agosto 1951.)

(31) A. A. S., 1951, pág. 583. Continuará confiado a los Misioneros de Verona. La misión está situada en la parte sudoriental del Sudán anglo-egipcio y, en una población de 343.000 habitantes, los católicos constituyen el 10 por 100 de la misma.

(32) A. A. S., 1951, pág. 584. Se halla situada en la parte central del territorio del Tanganyika y en ella viven unos 30.000 católicos, entre 600.000 habitantes. Continuará confiada a los Padres Pasionistas de la provincia de Italia Superior.

(33) Decreto 10 mayo 1951. Se llamará en adelante de Tororo. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 21-22 mayo 1951.)

(34) A. A. S., 1951, pág. 656. Se ha reorganizado la división eclesiástica en la Colonia del Tchad, añadiendo la región de Mayo Kebi a la Prefectura de Garoua en el Cameroun, la de Mediant Chari a la Prefectura de Fort Lamu, y con la región de Longo se ha erigido una nueva Prefectura Apostólica que se llamará de Moundou y se ha confiado a los Misioneros Capuchinos.

(35) A. A. S., 1951, pág. 654. En la Colonia de la Costa de Marfil había hasta ahora los Vicariatos de Abidjan y Sassandra y la Prefectura de Korbogo. Con territorio desmembrado, del Vicariato de Abidjan se ha erigido esta nueva Prefectura, integrada por el distrito civil de Dimbokro y aquella parte del distrito de Bouaké que pertenecía al mencionado Vicariato. La nueva misión se ha confiado, como su matriz, a la Sociedad para las Misiones de África.

19. *Congo Belga*.—Han sido erigidas dos nuevas Prefecturas Apostólicas: la de Kole (36) y la de Isangi (37).

III. LETRAS APOSTÓLICAS

1. *Representaciones pontificias*.—Ha sido erigida una Nunciatura Apostólica en la República de Filipinas (38) y una Internunciatura Apostólica en la República de Liberia (39).

2. *Patronatos*.—Para la diócesis de Leopoldina, en el Estado de Minas Geraes, en el Brasil, ha sido declarada por el Papa Patrona principal la Santísima Virgen, bajo la advocación de su Inmaculado Corazón, y patronos secundarios San Antonio María Claret y Santa Teresa del Niño Jesús (40). La diócesis de Wilcannia-Forbes, en el Estado de Nueva Gales del Sud, en Australia, tendrá como Patrona a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (41). El Santo Padre ha declarado Patrona de todos los emigrantes a Santa Francisca Javiera Cabrini (42). De los guardabosques italianos ha sido declarado Patrono San Juan Gualberto (43). Y de las Hijas de María ha sido declarada Patrona "aeque principalis" juntamente con Santa Inés, Santa María Goretti (44). Ha sido proclamada Patrona de la diócesis de Zamora, en México, la Virgen Santísima de la Esperanza o de la Raíz (45).

(36) Esta Prefectura ha sido erigida con territorio separado del Vicariato Apostólico de Leopoldville y ha sido confiada a los Misioneros del Sagrado Corazón, llamados de Picpus. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 4 julio 1951.)

(37) A. A. S., 1951, pág. 663. Con el territorio perteneciente al distrito civil de Stanleyville, que hasta ahora pertenecía a los Vicariatos de Lisala, Coquilhatville y Basankusu, excepto una pequeñísima parte que continuará perteneciendo a Basankusu, y con la faja de 15 kilómetros perteneciente a este distrito, y hasta ahora integrada en el Vicariato de Stanleyville, excepto una pequeña zona, se ha erigido esta nueva Prefectura, que se confía a los Misioneros montfortianos.

(38) A. A. S., 1951, pág. 547. Tendrá su sede en la ciudad de Manila, donde residía hasta ahora un Delegado Apostólico. La Delegación Apostólica había sido erigida en 1902. Filipinas tiene ahora Embajador ante la Santa Sede.

(39) Hasta ahora había en Monrovia una Legación pontificia de naturaleza imprecisa, al frente de la cual estaba el Obispo-Vicarío Apostólico como Encargado de Negocios. El mismo ha sido nombrado ahora Internuncio Apostólico. Liberia tiene a su vez acreditado un Ministro ante la Santa Sede. Todavía no se ha publicado el Breve de erección.

(40) A. A. S., 1951, pág. 362. La diócesis fué erigida en 1942.

(41) A. A. S., 1951, pág. 363. La diócesis fué erigida en 1887.

(42) A. A. S., 1951, pág. 455. Santa Francisca Javiera Cabrini, ya en vida era llamada la Madre de los emigrantes. Han pedido el patronazgo las religiosas Misioneras del Sagrado Corazón, fundadas por la Santa, juntamente con el Episcopado de los Estados Unidos y del Canadá.

(43) A. A. S., 1951, pág. 458. Lo ha pedido el nuevo Arzobispo de L'Aquila, Mons. Constantino Stella, en nombre de las autoridades civiles.

(44) A. A. S., 1951, pág. 588. Santa María Goretti fué ella Hija de María.

(45) A. A. S., 1951, pág. 666. Lo acordaron el Obispo y clero de la diócesis al terminar el Sinodo diocesano de 1943. No habiéndose podido pedir entonces, el actual Obispo lo ha pedido a la Santa Sede.

3. *Basilicas*.—Ha sido concedida tal dignidad al templo dedicado a la Virgen Santísima de la Asunción en Vallebrosa, diócesis de Fiesole (46); a la Catedral de Urbino (47); a la nueva parroquia de San Eugenio en Roma (48); a la iglesia parroquial de la Virgen del Rosario y San Benito de Palermo, de la ciudad de Paysandú, en la diócesis de Salta (Uruguay) (49); al templo de la Inmaculada Concepción de Batangas, en la diócesis de Lipa (Filipinas) (50); a la catedral de Como (51); a la iglesia parroquial de Santa Margherita Ligure, en la diócesis de Chiavari (52), y al templo parroquial de Santa María de Portugaleta, diócesis de Bilbao (53).

4. *Breves de Beatificación*.—Se han publicado el de la Beata Plácida Viel, virgen, segunda Superiora General del Instituto de las Hermanas de las Escuelas Cristianas (54); el del Beato Julián Maunoir, sacerdote profeso de la Compañía de Jesús (55), y el del Beato Pío X, Papa (56).

5. *Nueva parroquia*.—Ha sido erigida en Roma una nueva parroquia dedicada a San Eugenio I, Papa (57).

IV. CARTAS PONTIFICIAS

Las ha enviado el Papa: al Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Juan Panico, Arzobispo titular de Justiniana y Nuncio Apostólico en el

(46) A. A. S., 1951, pág. 426. Se trata de la iglesia de la Casa Madre de la Congregación de Monjes Benedictinos de Valle Umbrosa.

(47) A. A. S., 1951, pág. 456. Está dedicada a la Virgen en el misterio de la Asunción y a San Crescentino Mártir.

(48) A. A. S., 1951, pág. 461. Ha sido el regalo de los fieles cristianos de todo el mundo a Su Santidad el Papa Pío XII, con motivo de sus Bodas de plata episcopales, celebradas en 1942, la construcción de este templo, dedicado a San Eugenio. El altar mayor fué consagrado por el mismo Papa el día de San Eugenio, 2 de junio de 1951.

(49) A. A. S., 1951, pág. 586. Es una imitación arquitectónica de la Basílica Vaticana. Está confiado a los Salesianos.

(50) A. A. S., 1951, pág. 665. El templo funciona en la actualidad como Pro-Catedral.

(51) A. A. S., 1951, pág. 668. Está dedicada a la Santísima Virgen en el misterio de su Asunción.

(52) A. A. S., 1951, pág. 669. Se halla en ella la antigua Imagen de la Virgen Santísima de la Rosa.

(53) A. A. S., 1951, pág. 671.

(54) A. A. S., 1951, pág. 364. Fué beatificada el día 6 de mayo, domingo infraoctava de la Ascensión, del año 1951. El oficio y misa han sido concedidos a la diócesis de Coutances y para las iglesias de las religiosas de la Congregación a la cual perteneció la nueva Beata.

(55) A. A. S., 1951, pág. 428. Fué beatificado el día 20 de mayo de 1951, en la fiesta de la Santísima Trinidad. El oficio y la misa han sido concedidos para la archidiócesis de Rennes, la diócesis de Quimper y para la Compañía de Jesús.

(56) A. A. S., 1951, pág. 462. Fué beatificado el día 3 de junio, Dominica infraoctava del Sagrado Corazón de Jesús, del año 1951. El oficio y la misa han sido concedidos para las diócesis de Treviso, Mantua, Venecia y Roma.

(57) A. A. S., 1951, pág. 461. La nueva parroquia ha sido erigida segregando territorio de las parroquias del Inmaculado Corazón de María, de Santa Cruz en la región Flaminia, de Santa María del Pópulo y de San Roberto Belarmino. Anejo a la nueva iglesia funcionará el Postseminario erigido por el *Motu Proprio* de 2 de abril de 1949. La parroquia está confiada al clero secular.

Perú (58); a Monseñor Bernardo Eras, Rector del Colegio Holandés de Roma (59); al Eminentísimo Cardenal Clemente Micara, Legado Pontificio para el X Congreso Eucarístico Nacional de Francia celebrado en la ciudad de Nimes (60); a Monseñor Higinio Anglés, Presidente del Pontificio Instituto de Música Sagrada (61); al Eminentísimo Cardenal Clemente Micara, aprobando los nuevos Estatutos de la Asociación Italiana de Santa Cecilia (62); al Eminentísimo Cardenal Carlos Carmelo de Vasconcellos Mota, Arzobispo de Sao Paulo, en el Brasil, con ocasión del Congreso Nacional celebrado en Recife con motivo del VII Centenario del Escapulario del Carmen (63); al Reverendísimo padre Kiliano Lynch, Prior General de los Carmelitas Descalzos, con motivo del VII Centenario del Escapulario del Carmen (64); al Eminentísimo Cardenal Jaime de Barros Câmara, Arzobispo de San Sebastián, de Río de Janeiro, Legado Pontificio para el Congreso Interamericano de Educación Católica (65); al Eminentísimo Cardenal Aleodato Juan Piazza, Legado Pontificio para las fiestas centenarias de Santa Agueda celebradas en Catania (66), y al Eminentísimo Cardenal Alfredo Ildefonso Schuster, Arzobispo de Milán, Legado Pontificio para el Congreso Eucarístico Nacional de Italia celebrado en Asís (67).

V. ALOCUCIONES PONTIFICIAS

Registramos por orden cronológico y en nota las más importantes (68).

(58) Con motivo del IV centenario de la Universidad de Lima. A. A. S., 1951, pág. 434.
 (59) Con motivo de sus bodas de oro sacerdotales. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 3 junio 1951.)

(60) A. A. S., 1951, pág. 728.

(61) Con motivo del XI aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Música Sagrada. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 3 junio 1951.)

(62) A. A. S., 1951, pág. 548.

(63) A. A. S., 1951, pág. 592.

(64) A. A. S., 1951, pág. 589.

(65) A. A. S., 1951, pág. 591.

(66) A. A. S., 1951, pág. 593.

(67) A. A. S., 1951, pág. 672.

(68) 2 mayo: A los fieles que acudieron a Roma para la Beatificación de los Mártires del Tonkín (A. A. S., 1951, pág. 379). 3 mayo: A los Delegados de la Acción Católica Italiana, reunidos en Roma (A. A. S., 1951, pág. 375). Es trascendental como orientación pontificia sobre el apostolado seglar. 6 mayo: A los profesores y alumnos del Colegio de San José-Instituto De Merode, dirigido por los Hermanos de las Escuelas Cristianas ("L'Osservatore Romano", 7-8 mayo 1951). 9 mayo: A los fieles que acudieron a Roma para la Beatificación de la Vble. Plácida Viel (A. A. S., 1951, pág. 435). 13 mayo: En la Misa celebrada con motivo del LX aniversario de la "Rerum Novarum" ("L'Osservatore Romano", 14-15 mayo 1951). A los alumnos de la Academia de Arte Dramática ("L'Osservatore Romano", 14-15 mayo 1951). 16 mayo: A los miembros del Instituto Central de Estadística de Roma ("L'Osservatore Romano", 17 mayo 1951). 22 mayo: A los fieles que acudieron a Roma con motivo de la Beatificación del Vble. Julián Maunoir (A. A. S., 1951, pág. 437). 23 mayo: Al nuevo Capítulo de los Franciscanos ("L'Osservatore Romano", 24 mayo 1951). Describe el Papa muy acabadamente el concepto de la pobreza de las personas morales. 3 junio: A los fieles reunidos en la plaza de San Pedro, el día de la Beatificación del Beato Pío X (A. A. S., 1951, pág. 468).

VI. RADIOMENSAJES PONTIFICIOS

Junio. Día 2. A los fieles de Lisboa, con motivo de la inauguración de una iglesia dedicada a San Eugenio en un barrio popular de aquella capital (69).

Día 29. A la Juventud Italiana de Acción Católica, con motivo de la inauguración de la "Domus pacis", en Roma (70).

Julio. Día 1. A la Juventud Femenina de Acción Católica de España, reunida en Madrid para celebrar las Bodas de Plata de la misma (71).

Agosto. Día 5. Al Congreso Interamericano de Educación Católica reunido en Río de Janeiro (72).

Día 15. A los fieles reunidos en Catania para celebrar las fiestas centenarias de Santa Agueda (73).

VII. ACTOS PONTIFICIOS MÁS IMPORTANTES

Mayo. Día 6. Beatificación de la Venerable Plácida Viel (74).

Día 10. Audiencia concedida a Su Alteza Real la Princesa Josefina Carlota de Bélgica (75).

Día 13. Misa rezada en San Pedro del Vaticano en el LX aniversario de la "Rerum Novarum" (76).

Día 20. Beatificación del Venerable Julián Maunoir (77).

Junio. Día 2. Consagración del altar mayor de la Basílica de San Eugenio en Roma (78).

Día 3. Beatificación del Venerable Pío X, Papa (79).

4 junio: A los peregrinos de Portugal ("L'Osservatore Romano", 6 junio 1951). 17 junio: A los miembros de la Unión Romana de Ingenieros y Arquitectos ("L'Osservatore Romano", 18 junio 1951. Expone la misión social de los mismos). 27 junio: Discurso sobre las dos nuevas santas Emilia de Vialar y Domenica Mazzarello ("L'Osservatore Romano", 28 junio 1951). 1 julio: A la Juventud Italiana Obrera Católica Femenina ("L'Osservatore Romano", 2-3 julio 1951). 2 julio: A los participantes en el Congreso católico para el estudio de los problemas de la vida rural (A. A. S., 1951, pág. 554).

(69) Cfr. "L'Osservatore Romano", 3 junio 1951.

(70) Cfr. "L'Osservatore Romano", 30 junio 1951.

(71) A. A. S., 1951, pág. 558.

(72) A. A. S., 1951, pág. 594.

(73) A. A. S., 1951, pág. 590.

(74) Cfr. "L'Osservatore Romano", 7-8 mayo 1951.

(75) Cfr. "L'Osservatore Romano", 11 mayo 1951.

(76) Cfr. "L'Osservatore Romano", 14-15 mayo 1951.

(77) Cfr. "L'Osservatore Romano", 21-22 mayo 1951.

(78) En esta consagración usó el Papa de un rito especial distinto del que se contiene en el Pontifical Romano, siendo una abreviación del mismo. (Cfr. "L'Osservatore Romano", 3 junio 1951.)

(79) Cfr. "L'Osservatore Romano", 4-5 junio 1951.

Día 4. Presentación de credenciales del nuevo Embajador de Filipinas (80).

Día 18. Presentación de credenciales del nuevo Embajador del Ecuador (81).

Día 19. Audiencia concedida a Su Excelencia Conrado Adenauer, Canciller Federal y Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal Alemania (82).

Día 20. Presentación de credenciales del nuevo Ministro de la Gran Bretaña (83).

Día 24. Canonización de las Beatas Emilia de Vialar y Domenica Mazzarello (84).

Día 28. Bendición de los Palios que serán concedidos durante el año a los Arzobispos (85).

Día 29. Audiencia concedida a Su Excelencia José Pholien, Primer Ministro del Gobierno de Bélgica (86).

Agosto. Día 6. Presenta sus credenciales el nuevo Ministro de la República Federal de Austria (87).

VIII. CONSISTORIOS

I. *Consistorio Secreto*.—Se celebró el día 28 de mayo (88). En él pasó el cargo de Camarlengo del Sacro Colegio para el año en curso, del Cardenal Canali al Cardenal Mercati; optó a la sede suburbicaria de Frascati el Cardenal Tedeschini (89); se proveyeron varias diócesis (90); se publicaron las provistas desde el último Consistorio (91); prestó juramen-

(80) S. E. el Prof. Dr. Manuel V. Morán (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 446). Con este motivo pronunció el Papa un discurso (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 440).

(81) S. E. el Dr. César Coloma Silva (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 571). Pronunció un discurso Su Santidad. (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 550.)

(82) Cfr. "L'Osservatore Romano", 20 junio 1951.

(83) S. E. Sir Walter Roberts, K. C. M. G., M. C. (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 571). El Papa pronunció un discurso con este motivo. (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 552.)

(84) A. A. S., 1951, págs. 529-530.

(85) Bajó para ello el Papa a la Basílica Vaticana y los bendijo como de costumbre al atardecer de la vigilia de San Pedro, cabe el altar del sepulcro del Apóstol.

(86) Cfr. "L'Osservatore Romano", 30 junio 1951.

(87) S. E. el Dr. José Kripp. (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 571.)

(88) A. A. S., 1951, pág. 401.

(89) Se hallaba vacante por la muerte del Cardenal Marchetti-Selvaggiani. El Cardenal Tedeschini ha dejado el título presbiteral de Santa María de la Victoria, y aun cuando es el más antiguo en el Sacro Colegio de los actuales Cardenales Obispos, por haber sido hasta ahora Cardenal Presbítero ocupa el sexto lugar.

(90) Daremos cuenta de ellas en el capítulo de provisión de sedes.

(91) Se publicó en primer lugar que se habían expedido Letras Apostólicas para la provisión de la sede de Ostia, vacante por la muerte del anterior Cardenal Decano Marchetti-Selvaggiani. Esta sede, a tenor del can. 236, § 4, pertenece al Cardenal Decano, el cual sucede en este puesto "ipso iure", a tenor del can. 237, § 2. Lo ha sido ahora el Cardenal Eugenio Tisserant, que es a la vez Obispo de Ostia y de Porto y Santa Rufina.

to el nuevo Cardenal del Orden de los Obispos (92); tuvo lugar la relación de varias causas de Canonización (93), y se pidieron los palios para las sedes que por derecho o por privilegio gozan de ellos (94).

2. *Consistorio Público*.—Se celebró el mismo día que el anterior y a continuación de él (95).

3. *Consistorio Semipúblico*.—Tuvo lugar el día 4 de junio para las canonizaciones de los Santos (96).

IX. SUPREMA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

Se ha hecho pública la desautorización de una asociación (97); se ha condenado una obra poniéndola en el Índice (98), y se ha prohibido el culto promovido con motivo de apariciones que han sido desautorizadas (99).

X. SAGRADA CONGRAGACIÓN CONSISTORIAL

1. *Titulos nobiliarios*.—Se ha prohibido a los Obispos el uso de títulos nobiliarios, aun anejos a la Mitra, y la razón es porque estas cosas “*ab hodiernis rerum hominumque conditionibus dissentire*” (100).

(92) Emo. Cardenal Tedeschini.

(93) La hizo el Cardenal Micara en su calidad de Pro-Prefecto de la S. C. de Ritos, de los Beatos Antonio María Gianelli, Francisco Javier María Bianchi e Ignacio de Laconi, y de las Beatas Emilia de Vialar y María Dominica Mazzarello. Después de la relación dieron su voto los Cardenales presentes.

(94) El Cardenal Tisserant, Decano, en su calidad de Obispo de Ostia, pidió el palio que le fué impuesto personalmente por el Papa, asistido del Decano de la Rota Romana, el día 2 de junio siguiente, en la iglesia de San Eugenio, de Roma. Se concedió el palio para las metropolitanas de Saint John's (Terranova); Puebla de los Angeles (México); Bloemfontein, Cape Town, Pretoria y Durban, en la Unión Sudafricana; Sherbrooke (Canadá); Delhi y Simla (India); Lanciano (Italia), y para la sede episcopal de Trola, que goza de este privilegio.

(95) A. A. S., 1951, pág. 409. En él se peroraron solemnemente las causas de los Beatos y Beatas anteriormente mencionados, haciéndolo los abogados consistoriales: Corsanego para el B. Gianelli, Guidi para el B. Bianchi, Parisi para el B. Ignacio de Laconi, Ferrara para la Beata Vialar y Re para la Bta. Mazzarello. En nombre del Papa, respondió Mons. Baccl, Secretario de Breves a los Príncipes, anunciando la celebración de Consistorio semipúblico dentro de ocho días.

(96) A. A. S., 1951, pág. 410. Se celebró para la Canonización de los referidos Beatos y Beatas, dando su voto los Cardenales y Prelados presentes.

(97) El Santo Oficio disuelve y prohíbe la Obra de los Apóstoles del Amor Infinito, y a su fundador Sac. Miguel Collin, de la Congregación de Sacerdotes del Sdo. Corazón de Jesús, lo reduce al estado laical. (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 477.)

(98) Se trata de la disertación titulada “*La psychologie humaine du Christ et l'unicité de personne*”, publicada en “*Franziskanische Studien*” (Munster in Westf., 1948-49). Su autor, P. León Sellier, O. F. M., humildemente se sometió enseguida a lo dispuesto por la Santa Sede, y lo mismo hizo la Dirección de la Revista en que se publicó. (Cfr. A. A. S., 1951, págs. 561 y 602.)

(99) El Santo Oficio ha declarado que las apariciones que se dice han tenido lugar en el pueblo de Heroldsbach, archidiócesis de Bamberg en Baviera, apareciéndose la Sma. Virgen, consta que no son sobrenaturales; en consecuencia, el Santo Oficio prohíbe el culto relativo a las mismas que se da en el lugar de las apariciones o en otras partes, y ordena que los sacerdotes que participaren en adelante en tal culto incurran “*ipso facto*” en suspensión *a divinis*. (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 561.)

(100) La Constitución “*Militantis Ecclesiae*” de 1644, publicada por Inocencio X, restringía el uso de títulos e insignias de nobleza a los que pertenecieran a los Prelados por razón de familia estricta, además de los anejos a la sede. Benedicto XV, por Decreto de 15

2. *Jurisdicción castrense*.—Se ha publicado una importante Instrucción general para todos los Vicarios castrenses del mundo (101). Al mismo tiempo se ha publicado una Carta de la Sagrada Congregación, dirigida al Episcopado español sobre este tema (102).

3. *Censuras*.—Las persecuciones de Hungría (103) y Rumania (104) han dado lugar a sendas declaraciones de censuras.

4. *Alienación de bienes eclesiásticos*.—El Santo Padre, mediante un Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial, ha introducido una modificación temporal en los cánones 534, § 1, y 1.532, § 1, núm. 2 del Código (105).

5. *Provisiones episcopales*: a) *Promociones*.—Han sido nombrados arzobispos residenciales de Nueva Segovia (106), Nueva Cáceres (106), Jaro (106), Cagayán (106), Vera Cruz (México) (106) y Seattle (Estados Unidos) (106). Han sido nombrados arzobispos titulares de Leucade (107) y Gerápolis (108).

de enero de 1915, lo restringió a los títulos anejos a la sede, prohibiendo el uso de los familiares. El nuevo Decreto suprime definitivamente el uso de tales títulos profanos, dando una doble razón, a saber: el carecer de fundamento jurídico, ya que hoy no suponen jurisdicción alguna, y el no encajar con la mentalidad contemporánea. Un detalle más de la progresiva espiritualización del cuerpo jurídico-social de la Iglesia, a la que vamos asistiendo desde la segunda mitad del siglo XIX. Creemos no queda incluido el caso del Principado de Andorra, anejo a la Mitra urgelense, por suponer verdadera jurisdicción civil soberana. (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 480.)

(101) Por primera vez se publica un documento de este género, que hacía necesario la multiplicidad de jurisdicciones castrenses existentes, y con gran fruto espiritual, como la experiencia viene demostrando. No acabamos de entender la frase de la Instrucción "iuri communi, quatenus opus sit, derogando", ya porque una Instrucción no puede derogar una ley, y menos una ley fundamental; ya porque del can. 451, § 3, parece deducirse que el derecho común cede al derecho pontificio particular o especial el regular esta materia; ya porque la aprobación del documento por el Papa aparece hecha en forma común. Por lo demás, esta inspirado en los principios del Derecho Canónico vigente. Es una novedad la relación trienal que los Vicarios castrenses deberán enviar a la Sda. Congregación; también es muy notable el haber incorporado a un documento jurídico dos frases preciosas de ascética sacerdotal, extraídas de la *Menti Nostrae*; asimismo, el que los religiosos pueden ser capellanes castrenses; un paso más hacia el acercamiento de los dos cleros, tan metido en el corazón del Santo Padre. Los arts. 15 y 16 valen de por sí un tratado de santificación y apostolado sacerdotal. (Cfr. A. A. S., 1951, pág. 562.)

(102) A. A. S., 1951, pág. 565. Precioso documento, inspirado en los mismos principios de los arts. 15 y 16 de la Instrucción antes citada.

(103) A. A. S., 1951, pág. 481. Penas de los cáns. 2.343, § 3; 2.334, n. 2; 2.209, párrafos 1-3, a cuantos han intervenido en el sacrilego proceso de Mons. José Grosz, Arzobispo de Kalocsa.

(104) A. A. S., 1951, pág. 603. Penas establecidas en los cáns. 2.343, § 3; 2.334, núm. 2, 2.341 y 2.209, §§ 1-3, para cuantos han intervenido en el sacrilego proceso de Mons. Agustín Pacha, Obispo de Timisoara.

(105) A. A. S., 1951, pág. 602. Ha sido substituída "perdurantibus praesentibus adiunctis et ad nutum Sanctae Sedis" la cantidad de 30.000 libras o francos de que habla el canon por la de 10.000 libras o francos oro.

(106) Ha sido nombrado el mismo Obispo residencial al ser elevada a metropolitana la diócesis.

(107) Mons. Alfonso Espino y Silva, hasta ahora Obispo de Cuernavaca, ha sido promovido a Arzobispo titular y Coadjutor con derecho a sucesión del Arzobispo de Monterrey.

(108) Mons. León J. Ossolwa, Obispo de Novara, dimitió aquella diócesis por razón de su salud, siendo promovido a la dignidad arzobispal. Ha fallecido recientemente.

b) *Traslados*.—Con traslado se han provisto las sedes residenciales de Berlín (109), Czestochowa (110), Novara (111) y Orleáns (112); y la sede titular de Anastasiópolis (113).

c) *Elecciones*.—Han sido elegidos: arzobispo de Saint Andrews and Edimburg (113 bis), arzobispo titular de Tiana (114); obispos residenciales de Troia (115), Comacchio (116), Nusco (117), Dodge City (118), Sigüenza (119), Montefiascone y Acquapendente (120), Aberdeen (121), Juneau (122), Yakima (123), Santa Ana de la Pocatière (124), San Jerónimo (125), Segorbe (126), Grand Island (127) y Nardó (128); y obispos titulares de Costantina (129), Tiatira (130), Cristianópolis (131), Cesariana (132), Cristópolis (133), Bencenna (134), Milasa (135), Fitea (136),

(109) Mons. Guillermo Weskhamm, Obispo titular de Rando y Auxiliar del Arzobispo de Faderborn, ha sucedido al Cardenal Von Preysing en la sede de Berlín.

(110) Mons. Zdzislaw Golinski, Obispo titular de Emeria y Coadjutor hasta ahora del Obispo de Lublín, ha sido trasladado a esta sede, vacante por haber fallecido su Obispo.

(111) Ha sido trasladado a esta diócesis Mons. Vicente Gilla Gremigni, Obispo de Teramo y Atri.

(112) Mons. Roberto Picard de la Vacquerie, Obispo titular de Doara y Ordinario para las tropas francesas de ocupación en Alemania, ha pasado a esta diócesis.

(113) Mons. Teodorico de Angelis ha renunciado al Obispado de Nocera dal Pagani por razones de salud.

(113 bis) Mons. Gordon Gray, Rector del Seminario Menor de "Blairs".

(114) Mons. Bernardo Juan Alfrink, Consultor de la Pontificia Comisión Bíblica y Profesor de Exégesis del Antiguo Testamento de la Universidad de Nimega. Ha sido nombrado Coadjutor con derecho a sucesión del Cardenal de Jong, Arzobispo de Utrecht y Primado de Holanda.

(115) Mons. José Amici, Rector del Seminario Regional Pío XI, de Fano. Ha sido nombrado al mismo tiempo Coadjutor con derecho a sucesión de Mons. Fortunatq Farina, Obispo de Foggia, el cual ha dejado de tener unida "ad personam", como hasta ahora, la sede de Troia.

(116) Mons. Natale Mosconi, párroco de San Abundio de Cremona.

(117) Mons. Guido Casullo, párroco de San Juan de Ariano.

(118) Mons. Juan B. Franz, Rector de la Catedral de Springfield-Illinois.

(119) Mons. Pablo Gúrpide Beope, Vicario general de Pamplona.

(120) Mons. Luis Boccadoro, Párroco de San Sirio, de San Remo. Las diócesis han sido unidas "ad personam".

(121) Mons. Francisco Walsh, de los Misioneros de Africa (PP. Blancos).

(122) Mons. Dermot O'Flanagan, Párroco del Vicariato de Alaska.

(123) Mons. José P. Dougherty, Canciller de la Curia de Seattle.

(124) Mons. Bruno Desrochers, Canciller de la Curia de Quebec.

(125) Mons. Emiliano Frenette, Superior del Seminario de San Juan de Quebec.

(126) Mons. José Pont Gol, Canónigo de Solsona.

(127) Mons. Juan L. Paschang, Provisor de la Curia y Párroco de Santa Cruz en la diócesis de Omaha.

(128) Mons. Conrado Ursi, Rector del Seminario Regional Pío XI, de Molfetta.

(129) Mons. José Hill, Rector del Seminario de Ratisbona, nombrándole Auxiliar de la misma diócesis.

(130) Mons. Emerico Szabó, Vicario general de Budapest, nombrándole Auxiliar del Administrador Apostólico de la Sede Primada de Hungría.

(131) Mons. Emerico Kisberk, Canónigo de Szekesfehervar, nombrándole Auxiliar de la misma diócesis, en Hungría.

(132) Mons. Fulton J. Sheen, Director nacional de la Propagación de la Fe, en Estados Unidos, nombrándole Auxiliar del Cardenal Spellman, Arzobispo de New York.

(133) Mons. Máximo Tessier, Vicecanciller de la Curia de Ottawa, nombrándole Auxiliar de aquella archidiócesis.

(134) Mons. Loras Tomás Lane, Vicecanciller de la Curia de Dubuque, nombrándole Auxiliar de aquella archidiócesis.

Ege (137), Cefa (138), Edistiana (139), Ilta (140), Drua (141), Siedra (142), Dorileo (143), Cídramo (144), Teodosiópolis (145), Elenópolis (146), Rando (147) y Elo (148).

XI. SAGRADA CONGREGACIÓN DE "PROPAGANDA FIDE"

1. *Jurisdicción castrense*.—Un Decreto de 17 de mayo erigía un Vicariato castrense en la Unión Sudafricana (149).

2. *Provisiones episcopales*.—Han sido nombrados Obispos residenciales de Chouchih (150), Sambalpor (151), Kyoto (152), Negpor (153) y Dibrugarh (154). Asimismo se han nombrado Obispos titulares de Abora (155), Nicio (156), Cernizza (157), Gauriana (158), Abaradira (159), Abidda (160) y Abido (161).

(135) Mons. Pèlegri de la Fuente, O. P., Superior de los Dominicos de la Casa de la Santísima Trinidad (vía Condotti), en Roma, nombrándole Prelado "nullius" de Batanes y Babuyan.

(136) Mons. José Scholswohl, Administrador Apostólico del Burgenland. Hasta ahora regia la Administración Apostólica sin ser Obispo.

(137) Mons. Gerardo Coderre, Director diocesano de Acción Católica de Joliette, nombrándole Coadjutor con derecho a sucesión de la diócesis de Saint-Jean (Canadá).

(138) Mons. Jorge Kandela, Párroco de Santo Tomás de Mossul, del rito siríaco, el cual ha sido elegido por el Sínodo de la Iglesia de rito siríaco, auxiliar de Mossul.

(139) Mons. Pedro José Rivera Mejía, Párroco de Santa Rosa de Cabal, en la diócesis de Manizales, nombrándole Auxiliar del Obispo de Santa Marta.

(140) Mons. Norberto Forero, Canónigo de Tunja, nombrándole Auxiliar del Obispo de Nueva Pamplona.

(141) Mons. Guillermo Van Zuylem, Vicario general de Liege, nombrándole Coadjutor con derecho a sucesión de la misma diócesis.

(142) Mons. Javier Nuño, Vicecanciller de la Curia de Guadalajara, nombrándole Coadjutor con derecho a sucesión del Obispo de Zacatecas.

(143) Mons. Enrique Dupont, Párroco de Merville, diócesis de Lille, nombrándole Auxiliar del Cardenal-Obispo de la misma diócesis.

(144) Mons. Francisco Miranda Vicente, Canónigo de Toledo, nombrándole Auxiliar del Cardenal Fla y Deniel, Arzobispo de Toledo.

(145) Mons. Antonio Baraniak, salesiano, nombrándole Auxiliar del Arzobispo de Gniezno.

(146) Mons. Matías Wehr, Rector del Seminario Mayor y Presidente de la Facultad Teológica de Tréveris, nombrándole Coadjutor con derecho a sucesión del Obispo de la misma diócesis.

(147) Mons. Pablo Chevallier, Vicario general de Le Mans, nombrándole Auxiliar del Obispo de la misma diócesis.

(148) Mons. José J. Gonçalves, Párroco de la Catedral de Río Preto, nombrándole Coadjutor con derecho a sucesión del Obispo de Espírito Santo.

(149) Cfr. "L'Osservatore Romano", 4 julio 1951.

(150) Mons. Luis Li Paiyu, del clero secular chino.

(151) Mons. Armando Westermann, S. V. D., hasta ahora Prefecto Apostólico de Indore.

(152) Mons. Pablo Yoshiyuchi Furuya, hasta ahora Prefecto Apostólico de Kyoto.

(153) Mons. Eugenio L. D'Souza, misionero de San Francisco de Sales, de Annecy.

(154) Mons. Orestes Marengo, salesiano.

(155) Mons. Juan de Vienne, que ha renunciado a la diócesis de Tientsin.

(156) Mons. Juan B. Duc, que ha sido nombrado Vicario Apostólico de Vinh (Annam).

(157) Mons. Emilio Elías Verhille, de la Congregación del Espíritu Santo, nombrándole Vicario Apostólico de Fort Rousset.

(158) Mons. Ernesto Aurelio Ghiglione, O. F. M., nombrándole Vicario Apostólico de Bengasi.

(159) Mons. José Fady, de los PP. Blancos, Vicario Apostólico de Likuni.

(160) Mons. Guillermo Duschak, S. V. D., Vicario Apostólico de Calapán (Filipinas).

(161) Mons. Lancillotte Goody, Párroco de la archidiócesis de Perth (Australia), nombrándole Auxiliar del Arzobispo de la misma.

XII. SAGRADA CONGREGACIÓN DE RITOS

Diversas causas de Canonización y de Beatificación han proseguido su curso procesal, llegando cinco de ellas a la meta suprema de la Canonización (162).

La Sagrada Congregación ha publicado un interesante aviso acerca de la Vigilia Nocturna del Sábado Santo (163).

XIII. SAGRADA CONGREGACIÓN DE SEMINARIOS Y UNIVERSIDADES

Ha sido erigida una nueva Universidad Católica en Portalegre, en el Brasil (164).

XIV. PONTIFICIA COMISIÓN BÍBLICA

Se ha publicado el programa para los exámenes de Bachillerato, Licenciatura y Doctorado ante la misma Comisión (165).

(162) *Decretos de Introducción de la Causa*: Firmó el Sto. Padre con la consabida fórmula "Placet Eugenio", el día 7 de enero, el de José Toniolo, y el 22 de junio el de José Freinademetz, misionero del Verbo Divino. (A. A. S., 1951, págs. 681 y 684.) El día 24 de julio se celebró la congregación para la introducción de María Elena Bettini, fundadora de las Hijas de la Divina Providencia (A. A. S., 1951, pág. 571) y de María Rosa Molas Vallvé, fundadora de las RR. de la Consolación, natural de Reus (A. A. S., 1951, pág. 572). Ya el 12 de junio, juntamente con la causa de José Freinademetz, fué discutida la de Alfonso María Fusco, fundador de las RR. de S. Juan Bautista. (A. A. S., 1951, pág. 447.)

Revisión de escritos: Se han discutido los de María Teodora Voiron, del Instituto de RR. de San José de Chambéry (A. A. S., 1951, pág. 447) y de Jerónimo Jaegen (A. A. S., 1951, pág. 572).

Congregación preparatoria de virtudes.—La Sierva de Dios Elena Guerra, fundadora de las Oblatas del Espíritu Santo, llamadas de Santa Zita, que hace ya seis años obtuvo la aprobación de los procesos apostólicos, ha entrado en esta fase tan importante. (A. A. S., 1951, pág. 571.) Asimismo, y con un mes de diferencia, ha pasado a esta fase otra causa cuyos procesos apostólicos fueron aprobados el 10 de abril de 1945, juntamente con la anterior, a saber, la de la Sierva de Dios María Celina, de la Segunda Orden de San Francisco. (A. A. S., 1951, pág. 572.)

Congregación preparatoria de milagros.—Se celebró el día 15 de mayo para un milagro atribuido a la intercesión de la Vble. Rosa Venerini, fundadora de las "Maestre Pie", y para dos milagros atribuidos a la intercesión de la Vble. Rafaela María del Sagrado Corazón de Jesús, fundadora de las Esclavas del Sagrado Corazón. (A. A. S., 1951, pág. 447.) Con ello se proyectan para la próxima primavera de 1952 las beatificaciones de estas dos Venerables, juntamente con la Vble. Bertilla Boscardín y el Vble. Antonio M.^o Pucci.

Congregación para reasumir la causa en orden a la Canonización.—Se celebró el día 24 de julio para el B. Oliverio Plunket, Primado de Irlanda, que fué beatificado por Benedicto XV el día de Pentecostés del año 1920.

El día 1 de mayo fueron aprobados los milagros que han servido para la Canonización de San Antonio M. Gianelli y S. Francisco Javier M. Bianchi, y el mismo día dió el Papa el Decreto de "Tuto" para San Ignacio de Laconi, Sta. Emilia de Vialar y Sta. Domenica Mazzarello. Para los otros dos santos, el Decreto de "Tuto" se dió el día 15 de mayo.

(163) Todos los Ordinarios que en el presente año usaron de la facultad de celebrar la vigilia pascual por la noche, son invitados a enviar la relación acerca del éxito de la misma a la Sda. Congregación de Ritos. (A. A. S., 1951, pág. 610.)

(164) A. A. S., 1951, pág. 495. Los Hermanos Maristas abrieron el año 1931 escuelas superiores en la ciudad de Portalegre, en las cuales existían actualmente tres Facultades académicas reconocidas por la autoridad civil, habiendo sido ahora aprobadas las mismas Facultades por la Santa Sede canónicamente, erigiendo con ellas una Universidad Católica, que será además Pontificia.

(165) A. A. S., 1951, pág. 747.

XV. COMISIÓN CARDENALICIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE
LA SANTA SEDE

Con la aprobación expresa de Su Santidad en la Audiencia concedida al Cardenal Canali, Pro-Presidente de dicha Comisión, ha sido aprobado un Reglamento para el personal de la Curia Romana y para todo el personal dependiente de la Administración de Bienes de la Santa Sede (166).

MANUEL BONET, Pbro.

(166) Apéndice al fascículo núm. 8 de A. A. S. de 1951. He aquí el resumen de su contenido:

- Tit. I. Objeto del Reglamento.
- Tit. II. Distinción del personal.
- Tit. III. Cap. I. Nombramientos.
Cap. II. Concursos.
- Tit. IV. Promoción, traslado, precedencia.
- Tit. V. Atribuciones y deberes.
- Tit. VI. Horarios y ausencias.
- Tit. VII. Vacaciones, fiestas y permisos.
- Tit. VIII. Régimen económico, habitación, vestido.
- Tit. IX. Sanciones disciplinarias.
Cap. I. Amonestación oral y escrita, y multas.
Cap. II. Suspensión del cargo.
Cap. III. Exoneración del cargo.
Cap. IV. Despido del cargo.
Cap. V. Procedimiento para la aplicación de sanciones disciplinarias.
- Tit. X. Provisiones particulares.
Cap. I. Excedencia:
I. Excedencia por enfermedad.
II. Excedencia por motivos familiares.
Cap. II. Colocación en estado de disponibilidad.
Cap. III. Provisiones en orden a un proceso penal.
Cap. IV. Dispensación del cargo.
Cap. V. Renuncia al cargo.
Cap. VI. Jubilación.
- Tit. XI. Disposiciones generales y finales.